

  
*socialistas*

  
**PSOE**

**PROGRAMA ELECTORAL**

**PSOE MAJADAHONDA**

*- Elecciones Municipales mayo 2015 -*





# ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Introducción.....</b>                                       | <b>5</b>  |
| Buen gobierno y participación .....                            | 5         |
| Una ciudad comprometida .....                                  | 6         |
| <b>1.- Tu Ayuntamiento .....</b>                               | <b>7</b>  |
| Transparencia.....   | 7         |
| Gestión .....  | 8         |
| Participación .....  | 8         |
| <b>2.- Tu modelo de ciudad.....</b>                            | <b>10</b> |
| Infraestructuras .....   | 10        |
| Transporte.....  | 11        |
| Medio ambiente.....  | 11        |
| Empleo.....  | 13        |
| Vivienda.....  | 13        |
| <b>3.- Una ciudad comprometida.....</b>                        | <b>15</b> |
| Comprometida con la cultura .....                              | 15        |
| Comprometida con la educación.....                             | 16        |
| Comprometida con la sanidad .....                              | 17        |
| Comprometida con los servicios sociales.....                   | 18        |
| Comprometida con el deporte .....                              | 19        |
| Comprometida con los mayores.....                              | 20        |
| Comprometida con las mujeres.....                              | 21        |
| Comprometida con los jóvenes .....                             | 21        |
| Comprometida con la seguridad .....                            | 22        |
| Comprometida con la inmigración y la ayuda al desarrollo ..... | 23        |
| <b>Apéndices .....</b>   | <b>24</b> |
| Presupuestos Participativos.....                               | 24        |
| Monte del Pilar .....  | 26        |
| <b>11 Medidas socialistas para otra Majadahonda .....</b>      | <b>28</b> |



# Introducción

Durante los últimos 30 años, Majadahonda ha pasado de ser un pueblo pequeño, cercano a la capital de España, a ser una de las ciudades principales de la periferia de Madrid. 23.000 hogares y 70.000 personas merecen un gobierno municipal que esté a la altura de esta realidad social.

Una sociedad que reclama una explicación al despilfarro y la corrupción que han asolado el municipio estos últimos años; que exige que su municipio sea mucho más que el lugar donde ubicar la trama Gürtel; que demanda que las viviendas de protección otorgadas hace años a sus jóvenes cumplan la promesa de ser una opción viable para la juventud; una sociedad, harta de soportar subidas inauditas del IBI para que esta administración oculte el agujero que dejaron en las cuentas sus antiguos compañeros de partido; una población, deseosa de ser escuchada, que quiere que su municipio defienda y promueva la cultura con iniciativas como la de los cines Zoco; una comunidad, frustrada con la parsimonia y desprecio con la que su movilización es respondida por parte del Ayuntamiento, como ocurrió con la iniciativa 'Colón no se toca'.

Es esta política local pasiva, permisiva con la corrupción e ignorante con los problemas de los ciudadanos, la que el Partido Socialista de Majadahonda quiere erradicar para devolver Majadahonda a los majariegos.

El cambio seguro en Majadahonda lo llevará a cabo el Partido Socialista, sencillamente porque tenemos la certeza de que las cosas se deben hacer escuchando a la ciudadanía cuando protesta por la remodelación del Parque Colón o cuando lleva años pidiendo que se resuelva la situación del Punto Limpio de Majadahonda y también cuando pide una mayor transparencia y participación en la política local.

## Buen gobierno y participación

Si hay algo patente en el clima político actual es el desgaste de la clase política. Más aun si hablamos de Majadahonda y su puesto tristemente preeminente en el caso Gürtel. Siendo conscientes del daño no solo material sino también moral que este descalabro ha tenido en la sociedad, el Partido Socialista considera piedra angular de su proyecto de gobierno el recuperar la confianza ciudadana en sus instituciones municipales.

Para ello vamos a impulsar políticas de participación activa, además de dar un giro de 180º grados a las políticas restrictivas y encubridoras del Partido Popular.

Desde medidas revolucionarias como los nuevos Presupuestos ciudadanos, donde los majariegos podrán elegir a qué proyectos se destinarán los fondos municipales, hasta medidas de sentido común como hacer los Plenos municipales durante el fin de semana, para dar oportunidad a toda la ciudadanía a asistir y participar activamente con sus preguntas, sugerencias y críticas.

Para conseguir que las propuestas lleguen a los representantes de forma directa y rápida, impulsaremos asambleas ciudadanas temáticas para abordar los diferentes problemas a los que Majadahonda se enfrentará en el futuro. En definitiva, dar cauce a las quejas y sugerencias de los vecinos, ofreciendo un contacto de primer nivel con el Ayuntamiento que permita reforzar la comunicación y mejorar entre todos nuestra ciudad.

## Una ciudad comprometida

Majadahonda no ha sido ajena a la crisis económica que lleva golpeando nuestro país desde 2008. La desigualdad y la situación de muchas personas en nuestro municipio se han agravado dramáticamente. El compromiso con los más castigados por esta crisis es uno de los puntos fundamentales de nuestras ideas y de este programa electoral. No es de recibo bajar sistemáticamente toda ayuda municipal, año tras año, cuando cada vez hay más gente que necesita una ayuda pública.

Por una Majadahonda comprometida y más justa, el PSOE promoverá la evaluación de las situaciones de necesidad, diseñará programas de atención para personas dependientes, atención prioritaria a situaciones de necesidad de niños en la escuela como comedores escolares, acceso a libros de texto o rutas escolares o la importante ampliación de los horarios de escuelas infantiles y colegios cuando se acredite la imposibilidad de conciliar la jornada laboral.

Las ayudas al emprendimiento joven y el acceso a una vivienda digna, junto al establecimiento de una verdadera progresividad en el pago del IBI para las familias más necesitadas, serán baluartes esenciales en nuestra política de gobierno municipal.

Igualmente, plantearemos otras medidas destinadas a mejorar la sostenibilidad económica de Majadahonda como la creación de una Plataforma al Emprendedor, Autónomo y Pequeño Empresario, con servicios municipales de asesoramiento y acompañamiento para los 3.500 desempleados, procedentes en su mayor parte del sector servicios y de la construcción.

Por último, pero no por ello menos importante, el medio ambiente se convertirá en un eje prioritario de nuestra acción de gobierno, situándolo como motor de desarrollo social y de empleo, a través del impulso de iniciativas públicas como la creación de un vivero municipal, que permitiría no solo importantes ahorros en el mantenimiento de las zonas verdes de Majadahonda, sino también la creación de puestos de trabajo para los desempleados del municipio.

# 1.- Tu Ayuntamiento

Los socialistas de Majadahonda nos comprometemos a gobernar bajo tres pilares básicos: transparencia, participación y rigor en la gestión.

## Transparencia

- 1.** A lo largo del primer año promoveremos una auditoría ciudadana de los ingresos y gastos de las tres últimas legislaturas (desde 2003 hasta hoy) que concluya con un informe claro y transparente en el que se pongan de manifiesto con claridad el despilfarro y la corrupción de la trama Gürtel, frente al enorme esfuerzo económico realizado por las familias majariegas con la subida impositiva de los últimos años. Para realizar esta auditoría contaremos con todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que deseen participar, así como con todo el tejido asociativo del municipio.
- 2.** Crearemos la Oficina del Defensor del Ciudadano para dar cauce a las quejas y sugerencias de los ciudadanos, con el compromiso de dar respuesta directamente por el Concejal delegado de la materia en un plazo no superior a 48 horas.
- 3.** Se habilitará en la web municipal un Portal de Transparencia Pública donde cualquier ciudadano podrá consultar la documentación relativa a las decisiones del Equipo de Gobierno, tanto decretos y resoluciones de Alcaldía y de concejales delegados, como resoluciones de la Junta de Gobierno.
- 4.** Junto a la preceptiva y ya en vigor publicación en la web municipal de la declaración de bienes e intereses de todos los concejales, se colgarán también los datos de los representantes de los partidos políticos en las empresas públicas municipales (Pammasa), así como en patronatos, organismos y cualquier otro ente de representación política presente y futuro.
- 5.** Tanto el Alcalde como los concejales del Equipo de Gobierno, previa petición formal por los cauces habilitados, se comprometen a recibir en un plazo no superior a 15 días a todo ciudadano que así lo solicite.
- 6.** Transformaremos la revista municipal en un instrumento al servicio de los ciudadanos del municipio, dotándola de contenidos de interés público, de información de servicio público, así como de noticias y reportajes de interés social y económico de Majadahonda. Se habilitará un espacio abierto y libre para asociaciones y vecinos que quieran difundir sus propuestas.

**7.** Facilitando y desarrollando todo lo referente a información y asesoramiento de los vecinos por parte del Ayuntamiento: Portal Municipal de Transparencia Informativa y Asesoramiento.

**8.** Publicaremos en la web del Ayuntamiento el Registro de Contratos Públicos suscritos por el Equipo de Gobierno con empresas públicas y privadas, así como un informe anual del cumplimiento por parte de las empresas de las cláusulas de las concesiones públicas. Limitaremos el uso de la modalidad de contratación por procedimiento negociado a aquellos servicios que por su inmediatez y en razón de su operatividad, necesariamente así lo exijan.

## Gestión

**9.** Al final de la legislatura será posible realizar *online* el 100% de los trámites municipales.

**10.** Incorporaremos decididamente cláusulas y objetivos sociales en la contratación pública reforzando el papel de trabajadores autónomos y empresas de economía social que se ocupan en la prestación de servicios sociales de proximidad.

**11.** Para agilizar el trámite de las licencias urbanísticas, tanto en materia de apertura de nuevos comercios como de las residenciales, se habilitará un servicio técnico en el registro del Ayuntamiento, que se encargue de revisar los expedientes y de asesorar a los ciudadanos en esa operativa.

**12.** Promoveremos un nuevo sistema de autorización para las licencias de actividad, cambio de uso o gestión de obras a través de la declaración responsable y preventiva de los traspasos de negocios en zonas saturadas, con el fin de evitar situaciones no deseadas de abuso, que pongan en dificultad la labor de los emprendedores.

**13.** Implantación de la Tarjeta Ciudadana de última generación tecnológica para realizar gestiones como el pago de impuestos y tasas, y que progresivamente permitirá hacer uso de los servicios de ámbito municipal como el abono de los autobuses interiores locales, acreditarse en las piscinas y en las bibliotecas municipales, etc. En suma, será una llave maestra que permitirá resolver gestiones y hacer uso de los servicios públicos locales.

## Participación

**14.** Con carácter general todos los Plenos ordinarios se celebrarán por la tarde para facilitar la presencia de vecinos y representantes del tejido asociativo majariego. Además, los Plenos extraordinarios que incluyan asuntos capitales como aprobación de presupuestos y de cuentas, se celebrarán los sábados por la mañana. Una vez al año, se convocará un Pleno extraordinario en el que el



Equipo de Gobierno explicará su gestión anual y debatirá sobre ella públicamente con el resto de grupos políticos y con todos aquellos ciudadanos que acudan a la sesión.

**15.** Fomentaremos y ampliaremos de forma significativa la relación con los representantes de los trabajadores municipales y con los sindicatos, al objeto de consensuar todos los asuntos referidos al marco laboral vigente. Crearemos la figura del Mediador Habilitado para todos aquellos conflictos en los que no sea posible una solución satisfactoria para ambas partes. Daremos un impulso decidido a todos los aspectos relativos a las condiciones laborales de los empleados públicos, en especial en materia de conciliación familiar y de prevención de riesgos laborales y psicosociales.

**16.** Regularemos el funcionamiento de los consejos sectoriales municipales como órganos deliberativos al objeto de canalizar la participación de los vecinos en todas las áreas municipales, con especial foco en el desarrollo de los presupuestos participativos.

**17.** Todos los grupos políticos y demás agentes sociales del municipio dispondrán en la página web del Ayuntamiento de un espacio para dirigirse a los ciudadanos.

**18.** Presupuestos Participativos (desarrollado en apéndice):

Incorporar a Majadahonda al proceso social de ampliación de los canales de participación ciudadana en la gestión de los recursos públicos municipales, mediante la implantación de los Presupuestos Participativos para permitir a los majariegos decidir sobre el 12,5% del gasto anual de inversión municipal en el segundo año de legislatura, y sobre el 25% en el tercer y cuarto año.

Convertir el Ayuntamiento de Majadahonda en epicentro y motor de cohesión, dinamización y participación social de los habitantes del municipio, mediante la creación de un Foro Ciudadano, en el que podrán participar ciudadanos a título individual y organizaciones sociales.

El Foro Ciudadano estará presidido por el Concejal de Participación Ciudadana, y su misión será articular las iniciativas y propuestas de inversión ciudadanas que serán presentadas a votación por parte de los ciudadanos. Así como desarrollar programas y actividades de formación de los ciudadanos, para el fomento de la participación mediante el uso de las nuevas redes de comunicación social.

El Foro Ciudadano elaborará su propio Reglamento de Funcionamiento Interno a propuesta del Equipo de Gobierno municipal, y tendrá entre sus atribuciones, la capacidad de ejercer la Iniciativa Ciudadana, para elevar temas y propuestas a referéndum de los majariegos, y que tendrá carácter vinculante si se dan unos ratios mínimos de participación que se desarrollan en la parte final del presente programa electoral.

## 2.- Tu modelo de ciudad

### Infraestructuras

19. Plan de rehabilitación del casco antiguo.
20. Se desarrollará a lo largo de la legislatura la zona destinada a innovación, desarrollo e investigación, ubicada en la zona denominada Carril del Tejar.
21. Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas en las vías y espacios públicos.
22. Cuantificar el número de viviendas necesarias para nuestros jóvenes, alentando su emancipación familiar mediante requisitos claros y progresivos donde los que menos recursos tienen, tengan más posibilidades de poder tener las mismas oportunidades.
23. Invertiremos en la creación de salas de ensayo gratuitas o con coste simbólico para que los grupos de música, teatro u otra especialidad artística que necesiten este tipo de infraestructuras, puedan así desarrollar su talento.
24. Promover, junto con las entidades deportivas privadas, un Plan de Mantenimiento y Mejora de las diferentes instalaciones deportivas y un Plan de Seguridad para instalaciones deportivas de nuestro municipio tanto en su vertiente sanitaria como de vigilancia. Plan Integral de Reformas para remodelar todas las instalaciones deportivas municipales existentes que lo requieren de manera urgente.
25. Gestionaremos con Renfe la supresión de barreras arquitectónicas en los alrededores de las vías del tren al paso por Majadahonda.
26. Soterramiento de los tendidos eléctricos.
27. Reforma de la zona del Cementerio.
28. Racionalización de barreras que dificultan innecesariamente el tráfico (badenes excesivos, mini-rotondas, etc.).
29. Dotaremos de un acceso adecuado a los ciudadanos, que facilite el uso y disfrute vecinal de la Dehesa Boyal de Majadahonda.
30. Creación de un centro multiusos cultural (auditorio, locales ensayo, talleres, sala de estudios, etc.).
31. Impulsar la ampliación de la mancomunidad de municipios, siendo abanderados en la unificación de servicios en esta zona.

**32.** Ampliación de los puntos de acceso a la red wifi de carácter gratuito y mejora de los actualmente existentes.

## Transporte

**33.** Redacción de un Plan de Movilidad Sostenible, que incluya, entre otras cuestiones, un estudio técnico riguroso para la ordenación del tráfico de la rotonda de RENFE, con el objetivo de dar agilidad a todos los movimientos de entrada y salida de la ciudad y la ubicación de un parking disuasorio en los días de mercadillo en el entorno del polideportivo de La Mina.

**34.** Se estudiarán otras actuaciones en materia de movilidad, como dejar en un único sentido la Avda. Paralela, en el tramo comprendido entre la Avda. España y la calle Las Mimbreras, dejándola en el mismo sentido de su inicio, es decir desde la Avda. España hasta calle Costa Rica, debido a la peligrosidad de las intersecciones; revisión de sentidos de circulación en el interior del túnel de la Gran Vía; paso subterráneo en Parque Colón, entre la calle Santa Bárbara y San Andrés para descongestionar el tráfico de la zona y permitir el abastecimiento de los establecimientos; y redacción de un estudio técnico sobre las consecuencias que tendría, a efectos de movilidad, la implantación de una rotonda en la intersección de la Ctra. del Plantío con la Travesía de Navalunga.

**35.** Acuerdo con el Consorcio de Transportes para aumentar la frecuencia de paso de los autobuses, la modernización de la flota, la apertura de nuevas rutas y la puesta en marcha de autobuses ecológicos para el interior del municipio que sustituyan a los actuales.

**36.** Pondremos en circulación autobuses ecológicos lanzaderas que cubran el trayecto entre la estación de Cercanías y el centro del municipio.

## Medio ambiente

**37.** Se realizarán estudios de impacto ambiental, para así poder conocer las ventajas y también los inconvenientes, antes de realizar cualquier cambio en mobiliario urbano, señalizaciones, elementos disuasorios de velocidad y cambio de sentido de vías, para la optimización de los servicios y el mejor aprovechamiento, sin causar ningún perjuicio a los vecinos.

**38.** Promover la instalación de placas solares en los edificios de titularidad pública para conseguir su autoabastecimiento y la reducción de costes energéticos a medio plazo.

**39.** Promocionar el uso de vehículos eléctricos, especialmente en los públicos, autobuses urbanos y parque móvil municipal. Instalación de una electrolinera en El Carralero.

**40.** Introducir cláusulas sociales y criterios ambientales en el 100% de los pliegos de contratación de obras, servicios y compras. Promover un aumento del 10% anual de las empresas radicadas en la ciudad que dispongan de certificación ambiental (EMAS, ISO, etc.).

**41.** Incrementar la eficiencia en el uso del agua: aumentando el 20% de cantidad de agua reutilizada y promoviendo la instalación de contenedores de agua en edificios públicos y privados.

**42.** Elaboraremos estrategias globales que garanticen un tratamiento homogéneo de las políticas medioambientales en nuestro municipio, dedicándole los mismos esfuerzos presupuestarios a todas las zonas del municipio, evitando así los agravios comparativos actuales.

**43.** Asimismo potenciaremos un proyecto de ajardinamiento y parques más equilibrados y dimensionados, racionalizando el gasto con una gestión más correcta, impulsando la utilización de plantas de larga vida más que las de temporada, que produce la multiplicación del gasto y el despilfarro.

**44.** Elaboraremos un Plan Integral de Eficiencia Energética que desarrolle los siguientes objetivos:

- Aumentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en los edificios e instalaciones municipales.
- Fomentar el ahorro y la eficiencia energética y promover la instalación de energías renovables en la ciudad.
- Aumentar la información y formación de los ciudadanos, empresas y profesionales relativa a cuestiones energéticas.

**45.** Terminar de acondicionar la instalación del Tanque de Tormentas y mantenerla limpia y libre de basuras y matojos.

**46.** Elaboraremos un catálogo de los caminos públicos vecinales existentes en el municipio para promover y defender la titularidad pública y el libre uso de los mismos.

**47.** Trasladaremos el Punto Limpio a una zona no residencial.

**48.** Plan de Actuación Especial en el Monte del Pilar (desarrollado en apéndice):

El parque forestal del Monte del Pilar de Majadahonda, es una auténtica joya medioambiental y paisajística, orgullo de nuestro municipio. Los Socialistas de Majadahonda, cuando se cumplen 20 años de la aprobación inicial del Plan Especial del Monte del Pilar de Majadahonda, nos comprometemos a dar un fuerte e innovador impulso a este espacio natural, para lo cual proponemos las siguientes actuaciones:

- La municipalización de todos los servicios y actuaciones que se vienen llevando a cabo, por distintas empresas privadas, en el conjunto del parque forestal.
- Seguir haciendo hincapié en conseguir una auténtica compatibilización en equilibrio entre una conservación ambiental, con criterios de mayor sostenibilidad, eficaces, respetuosos e innovadores, con el uso didáctico recreativo, juiciosamente restringido.
- Hacer del parque forestal del Monte del Pilar de Majadahonda, un auténtico modelo de gestión ambiental a nivel internacional, al alcance de los ciudadanos de Majadahonda.

## Empleo

**49.** Facilitaremos el acceso a los autónomos a espacios físicos en el momento de inicio de la actividad, habilitando espacios físicos de titularidad municipal, a través de fórmulas que combinen arrendamiento durante un tiempo determinado de locales comerciales, de oficinas, o industriales, a precio subvencionado, con la prestación de servicios comunes que faciliten la puesta en marcha y consolidación de nuevos proyectos, colaborando con el IVIMA y otras instituciones y organismos.

**50.** Promoveremos la intermediación en el alquiler y traspaso de locales comerciales privados a nuevos emprendedores, con opciones de alquiler en régimen reducido, con el establecimiento de una línea de ayudas municipales en función de los planes empresariales presentados, así como en el acceso a la financiación de proyectos de autoempleo, favoreciendo la microfinanciación para pequeños proyectos empresariales y potenciando el sector de capital riesgo, capital sencillo y acceso a avales y garantías.

**51.** Creación de un Centro de Innovación e Investigación Tecnológica en un edificio municipal que permita a los jóvenes majariegos desarrollar una vida profesional en el municipio que además incorpore talento de otros lugares.

## Vivienda

**52.** Desarrollaremos un amplio Plan de Vivienda Pública de diversas tipologías, que permita atender las necesidades tanto de jóvenes como de adultos, con distintos niveles de renta, al mismo tiempo que rentabilizaremos al máximo los recursos existentes.

Las tipologías que se ofertaran incluirán las modalidades de alquiler, alquiler con opción a compra y compra directa, que serán ofertadas a distintos sectores de la

población de acuerdo con su renta, circunstancias personales y familiares y otras características.

Para este programa utilizaremos además del suelo público disponible, una parte importante del superávit obtenido en los últimos ejercicios que, de esta forma, retornará a los vecinos. No se puede pretender hacer vivienda sin inversión.

Transformaremos la empresa pública Pammasa en el instrumento necesario para el desarrollo para las políticas de vivienda pública mencionada, ya que hasta ahora ha sido una simple oficina administrativa con un rendimiento social muy bajo. En los cuatro años de la legislatura que ahora termina no se ha entregado ninguna vivienda nueva ni en alquiler ni en venta, limitándose la actividad de PAMMASA a gestionar el patrimonio existente.

### 3.- Una ciudad comprometida

Los socialistas de Majadahonda proponemos a la ciudadanía una ciudad comprometida, comprometida con su entorno, con sus vecinos, con los servicios básicos, con sus jóvenes, con sus mayores, con los más desfavorecidos, con sus hombres y mujeres.

Una ciudad de compromisos políticos, de compromisos ciudadanos, de compromisos sociales, de compromisos entre personas que buscan, conjuntamente, el bienestar social de nuestra ciudad.

Una ciudad que construya mediante compromisos ciudadanos un espacio común para compartir una nueva realidad.

#### Comprometida con la cultura

**53.** Renovando y ampliando la oferta cultural de la ciudad, incluyendo los servicios de la Casa de la Cultura o construyendo espacios que complementen las instalaciones de la misma, como un centro multiusos, salas de estudio, etc.

**54.** Aumentando las plazas en talleres de carácter cultural, con especial atención a la escuela de música y a las actividades vinculadas a la danza hasta satisfacer la demanda, eliminando las listas de espera en todas las escuelas municipales.

**55.** Elaborar un Plan de Mejora en el edificio del Auditorio Alfredo Kraus que, como consecuencia de unos flagrantes errores en su construcción relacionados con la acústica, no puede usarse con normalidad en la actualidad por parte de la Escuela de Música ni el Conservatorio de Música de Majadahonda, para quienes inicialmente estaba ideado.

**56.** Creando nuevos premios y certámenes que reactiven la vida cultural de nuestra ciudad.

**57.** Apoyando con recursos económicos y humanos la actividades de las asociaciones del ámbito de la cultura.

**58.** Fomentando la participación ciudadana en la elaboración de la oferta cultural, estableciendo canales y órganos que permitan aplicar la opinión ciudadana en la elaboración de la misma.

**59.** Abriendo la sala de estudio de la Biblioteca Pública Municipal todos los días de la semana en horario continuado de mañana y tarde.

**60.** Programando actividades familiares de ocio cultural para las familias, fomentando la protección del medio ambiente y el deporte.

## Comprometida con la educación

- 61.** Dotando a Majadahonda de un nuevo Centro de Educación Infantil público que se sumará a los existentes para lograr que el mayor número posible de los niños de 0 a 3 años tengan garantizada una plaza escolar e instando a la Comunidad de Madrid a pagar mensualmente las becas de comedor e impedir así que tengan que ser las propias familias receptoras de la ayuda las que adelanten el dinero como viene sucediendo hasta ahora, a bajar los ratios de alumnado en clase tanto en infantil y primaria como en secundaria y bachillerato y apostar por una educación en Formación Profesional que haga accesible diferentes oficios a nuestros vecinos y vecinas de Majadahonda.
- 62.** Evitando que ningún niño ni joven, mientras curse educación primaria o secundaria, carezca de libros de texto por motivos económicos.
- 63.** Garantizando los servicios educativos de refuerzo a los escolares con mayores dificultades académicas y el 100 % de cobertura en el servicio de rutas escolares y creando un Programa Municipal de Atención a la Diversidad, mediante el cual sean cubiertas todas aquellas necesidades educativas especiales tanto en infantil como en primaria y en secundaria para quienes lo necesiten.
- 64.** Manteniendo con cargo al presupuesto del Ayuntamiento de las auxiliares de apoyo a la educación infantil en los colegios públicos.
- 65.** Estrechando lazos y colaborando de forma activa con los colegios y las AMPAS, elaborando programas de orientación y concienciación en los diferentes problemas que afectan a los niños y jóvenes. Se potenciarán los Consejos Escolares como espacio de encuentro de toda la comunidad educativa para el debate y la elaboración de propuestas que contribuyan a mejorar la calidad educativa de todos los centros.
- 66.** Dotando a aquellos centros educativos públicos que carezcan de un espacio cerrado y cubierto para la realización de actividades deportivas y clases de educación física, evitando así el desplazamiento diario de los escolares a centros dotados de estos locales (en este momento el C.P. El Tejar y el C.P. Francisco de Quevedo están en esta situación). Se revisarán semestralmente las instalaciones de todos los colegios, al objeto de preservar el buen estado de las mismas, y se habilitará un espacio a modo de Salón de Actos en aquellos centros que no dispongan de él.
- 67.** Ampliando los horarios en colegios y escuelas infantiles públicas, cuando se acredite la imposibilidad de conciliar el horario laboral con el del centro escolar. Con cargo al presupuesto municipal en aquellos casos en los que la situación de la unidad familiar solicitante lo requiera. Recuperando las figuras educativas de Atención Temprana y Hermano Mayor.



**68.** Abriendo los comedores escolares durante las vacaciones, para garantizar una alimentación adecuada a aquellos escolares que pudieran tener necesidad de ello.

**69.** Creando una Cátedra Municipal de la Experiencia en la que podrán colaborar aquellos profesionales jubilados de Majadahonda que deseen aportar sus conocimientos y bagaje profesional en la vida social de la ciudad, impartiendo charlas en los colegios, asesorando a los jóvenes que deseen emprender, apoyando la actividad comercial, etc.

**70.** Reabriendo el centro de la UNED que fue cerrado en esta legislatura de forma unilateral por el Ayuntamiento, dejando a más de 400 alumnos sin docencia, y habilitando de nuevo el turno de mañana en la CEPA, así como las clases de inglés, informática y arte.

**71.** Creando una emisora municipal de radio que sirva para activar y dinamizar la vida social y cultural de Majadahonda.

### Comprometida con la sanidad

**72.** Comprometiéndose a ser garante de que nuestro modelo se corresponda con una sanidad pública, universal y de calidad. No podemos ser ajenos a las situaciones de desprotección derivadas de la reforma sanitaria y a la política de recortes del Partido Popular. Nos comprometemos a crear una línea de ayudas a la compra de medicamentos cuando existan necesidades económicas.

**73.** Apoyando decididamente, en la medida que lo permita la ley, a los centros de salud, para garantizar un servicio más completo a los ciudadanos y desarrollando un Plan de Defensa de la medicina preventiva en los mismos centros, complementando sus servicios según las necesidades desatendidas y dotándolos de aparatos de rayos X, que permitan a nuestros ciudadanos una mejor y más próxima atención, así como una mayor rapidez en el diagnóstico, sin sufrir las demoras del Hospital.

**74.** Instando a la Comunidad de Madrid a invertir lo necesario para que el Hospital Puerta de Hierro cubra de forma eficiente y cómoda los servicios a los ciudadanos y negociando la construcción de un tercer Centro de Salud en nuestro municipio que permita una mejor atención a los ciudadanos y se puedan cumplir ratios aceptables en pacientes por médico.

**75.** Creando programas formativos en materias de educación sanitaria y salud pública, especialmente en lo que se refiere a la alimentación saludable, advirtiendo sobre los riesgos de los trastornos alimenticios, con especial énfasis en los centros educativos.

**76.** Poniendo los medios necesarios, en colaboración con el Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, para asegurar una respuesta óptima a las necesidades específicas de las mujeres y jóvenes, especialmente en todo lo

referente a la salud sexual y reproductiva. Editaremos guías y lanzaremos campañas de educación sexual en los centros educativos.

**77.** Complementaremos los servicios de ambulancia de la Comunidad de Madrid con la utilización de la ambulancia asignada a Protección Civil, de titularidad municipal, para agilizar los traslados en caso de emergencia sanitaria en nuestro municipio.

### Comprometida con los servicios sociales

**78.** Destinando para gasto público en servicios sociales una cifra suelo, que duplique el gasto actual en servicios sociales.

**79.** Creando una nueva carta de servicios sociales que nos permita la atención a problemas que no se contemplen en la actualidad en los servicios sociales del municipio.

**80.** Extendiendo a lo largo de los cuatro años de legislatura, y hasta el 100% de las personas dependientes de Majadahonda, las ayudas municipales para complementar la cobertura que otorga la Comunidad de Madrid, hasta la efectiva incorporación de la persona al servicio de dependencia.

**81.** Dotando de eficacia los servicios sociales destinados a la protección de la dependencia. Para ello, acabaremos con las listas de espera en el acceso a las diferentes prestaciones de gestión municipal y atenderemos a las situaciones de necesidad desde que se originen y hasta su cobertura por la Comunidad de Madrid.

**82.** Creando un Plan Integral de Apoyo, que de manera coordinada con el sistema de dependencia, permita garantizar la mayor calidad de vida a las personas con discapacidad y en el que se contemple de manera global sus condicionantes, tanto en movilidad como en salud y con especial atención a la infancia.

**83.** Supervisando la actividad de las empresas concesionarias de servicios sociales y revirtiendo a la titularidad pública los servicios básicos conforme vayan expirando los contratos de adjudicación vigentes en la actualidad con empresas privadas y en la medida que la ley lo permita.

**84.** Comprometiéndose a la atención inmediata a las familias en riesgo de exclusión social como objetivo prioritario de nuestra gestión de gobierno y en la que los niños serán objeto de la máxima protección.

**85.** Desarrollando de un Plan de Atención a la Drogodependencia, incluyendo un estudio/diagnóstico de periodicidad anual de las necesidades de atención que tiene nuestra ciudad en ese sentido, aplicando cada año un tratamiento individualizado, dotado presupuestariamente, mediante medios propios o conveniado con las instituciones correspondientes.

**86.** Diseñando y llevando a cabo proyectos de atención colectiva, a nivel grupal y comunitario.

**87.** Convocando ayudas públicas específicas para alimentación, transporte y enseñanza a las que podrán acceder aquellas familias que se sitúen por debajo del baremo de renta fijado para las mismas.

### **Comprometida con el deporte**

**88.** Promoviendo, junto con las entidades deportivas privadas, un plan de mantenimiento y mejora de las diferentes instalaciones deportivas de nuestro municipio y un plan de seguridad para las mismas, tanto en su vertiente sanitaria como de vigilancia, que incluya un apartado de reformas urgentes para remodelar todas aquellas instalaciones que lo demanden.

**89.** Fomentando el deporte entre los jóvenes para luchar y prevenir enfermedades y dolencias, tales como la obesidad, los problemas reumáticos o los trastornos cardiovasculares, propios del estilo de vida sedentario.

**90.** Revisando los precios públicos deportivos.

**91.** Creando bonos de precios asequibles, con la posibilidad de combinar la práctica de varias disciplinas deportivas.

**92.** Aumentando las plazas en las escuelas deportivas municipales, ajustando las mismas a la demanda real en cada una.

**93.** Recuperando para la gestión municipal las concesiones administrativas de instalaciones deportivas municipales que fuese posible y siempre al término de las mismas.

**94.** Construyendo campos de fútbol 7 y de baloncesto al aire libre y mejorando los existentes hasta dotar el municipio de una infraestructura deportiva suficientemente atractiva.

**95.** Regulando descuentos para parados de larga duración.

**96.** Aumentando el catálogo de deportes que se ofrecen actualmente en las instalaciones municipales.

**97.** Apoyando decididamente a los clubs deportivos y entidades sin ánimo de lucro, que tan magnífico trabajo vienen realizando en pro del deporte en nuestra ciudad.

**98.** Abriendo y gestionando en fin de semana, los campos de los colegios públicos e institutos para la práctica deportiva y para su uso gratuito por los

equipos de la ciudad, que no han podido acceder a los campeonatos populares por motivos económicos.

### Comprometida con los mayores

**99.** Impulsando ayudas para que todas las personas mayores de 75 años, con necesidades económicas demostrables, dispongan de un servicio de tele asistencia adecuado a sus necesidades, al objeto de conseguir la eliminación de la lista de espera actual, de manera que los vecinos que lo requieran puedan acceder a él desde el momento en que lo necesiten.

**100.** Revisando y extendiendo las ayudas para el abono transporte.

**101.** Ampliando el número de plazas municipales en las residencias públicas de la tercera edad, hasta la cobertura total de todas las necesidades de aquellos mayores que, deseando acudir, no pudieran costearse una plaza privada.

**102.** Adaptando y favoreciendo el uso de las instalaciones municipales, para facilitar la vida activa de nuestros mayores mediante la habilitación de espacios destinados a la gimnasia y a la rehabilitación funcional en los parques públicos o en cualquier otra instalación.

**103.** Estableciendo un Plan de Erradicación de las Barreras Arquitectónicas que permita unos recorridos fáciles y adaptados a las personas mayores y a todas las que sufran discapacidades locomotoras.

**104.** Acordando con la Comunidad de Madrid una línea de ayudas públicas para la instalación de ascensores en edificios cuyos propietarios o inquilinos lo soliciten, de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa vigente. Además, en el ámbito de las competencias municipales y autonómicas, se estudiará la eliminación de barreras arquitectónicas y la instalación de escaleras mecánicas o ascensores en aquellos lugares cuya notoriedad social y cultural así lo requieran, como por ejemplo, entre otros, los cines Zoco.

**105.** Fomentando el crecimiento activo de la colaboración de los mayores con servicios voluntarios de apoyo a la ciudadanía, que al mismo tiempo que entrenarán sus capacidades cognitivas prestarán extraordinarios servicios a la comunidad.

**106.** Complementando el servicio sanitario en el Centro de Mayores con un ATS desde su apertura hasta su cierre, garantizando así una asistencia de primeros auxilios en caso de necesidad.

## Comprometida con las mujeres

**107.** Desarrollando un Plan de Igualdad para la eliminación de las barreras a la incorporación efectiva al mercado laboral y al asesoramiento y acompañamiento a las emprendedoras de Majadahonda y asumiendo la conciliación de la vida familiar y laboral como un eje de actuación transversal de todas nuestras políticas.

**108.** Desarrollando un Plan Municipal de Lucha contra la Violencia de Género con medidas en los diferentes ámbitos económicos y sociales, con especial incidencia en el fomento de la corresponsabilidad y atención contra todo tipo de violencia de género.

**109.** Potenciando acciones de sensibilización social contra la violencia de género el machismo y el sexismo, habilitando y potenciando los programas de apoyo a la mujer maltratada y elaborando programas formativos que ayuden a formar, prevenir y detectar el maltrato escolar, adolescente, familiar, laboral o de cualquier índole y medio en el que se pueda producir violencia de género.

**110.** Impulsando medidas dirigidas a la difusión y establecimiento de recursos de mediación para la resolución de conflictos familiares.

**111.** Activando el Consejo de la Mujer como elemento básico de la participación de las mujeres en el desarrollo de las políticas activas municipales dirigidas a ellas.

**112.** Estableciendo y promoviendo códigos de conducta en materia de igualdad, tanto en lenguaje, documentación, impresos, cuestionarios administrativos, tiempo (recursos para facilitar la conciliación y racionalización de los horarios) como en el trabajo para conseguir la igualdad en las condiciones laborales, fomentando la homogeneidad de trabajo, sueldo y paridad en cargos y órganos de dirección.

**113.** Colaborando con los movimientos asociativos que fomenten y promuevan la igualdad de género.

## Comprometida con los jóvenes

**114.** Proponiendo la autogestión del Centro Juvenil Príncipe de Asturias, donde sean los jóvenes de nuestro municipio quienes gestionen los recursos municipales dedicados a la participación ciudadana joven.

**115.** Creando un Centro de Innovación e Investigación Tecnológica en un edificio municipal que permita a los jóvenes majariegos desarrollar una vida profesional en el municipio que además incorpore talento de otros lugares.

**116.** Impulsando talleres de emprendimiento, reforzando la formación profesional para los jóvenes y multiplicado así sus posibilidades en el mercado laboral.

**117.** Construyendo en cuatro años las viviendas necesarias para paliar el déficit actual y cubrir la manifiesta demanda de viviendas en régimen de alquiler para nuestros jóvenes, alentando su emancipación familiar mediante requisitos claros y progresivos y donde se primen las oportunidades para los jóvenes con menos recursos.

**118.** Formando y sensibilizando en los entornos escolares en la sexualidad responsable y contra la drogadicción, el alcoholismo, la violencia, la protección en la Red, el acoso escolar y una especial atención a la sensibilización en la lucha contra la violencia de género, el racismo y la xenofobia.

**119.** Invirtiendo en la creación de salas de ensayo gratuitas o con coste simbólico para que los grupos de música, teatro u otra especialidad artística que necesiten este tipo de infraestructuras, puedan así desarrollar su talento.

**120.** Fomentando acuerdos con universidades y otras instituciones para la promoción conjunta de proyectos innovadores dirigidos a nuestros jóvenes.

**121.** Convocando becas universitarias para los 5 mejores expedientes de los centros públicos.

**122.** Reactivando el proyecto de la Escuela Municipal de Jardinería para, dándole la forma jurídica adecuada, capacitar a los jóvenes que lo deseen y, una vez terminado su periodo de formación, puedan incorporarse a las tareas de jardinería en Majadahonda y a la gestión del vivero creado en la propia Escuela. Este vivero nutrirá de plantas ornamentales a los jardines, parques y alcorques del municipio.

### Comprometida con la seguridad

**123.** Dotando de medios suficientes a la Policía Local para el correcto desarrollo de sus servicios.

**124.** Estableciendo un Plan Integral de Seguridad Ciudadana para revisar y adecuar los efectivos de la Policía Local a la nueva realidad del municipio y a las necesidades de los vecinos, así como para modernizar los medios materiales y personales de la Policía Local.

**125.** Incrementando de forma sustantiva la presencia policial en urbanizaciones y puntos sensibles de conflictividad.

**126.** Convirtiendo la Policía Local en un cuerpo de proximidad con los vecinos, estableciendo jornadas de puertas abiertas que faciliten el conocimiento de las actividades y día a día de nuestra Policía Local.

**127.** Reforzando la presencia del equipo de Protección Civil, dotándolo de los medios suficientes para un protagonismo mayor en las tareas cívicas municipales.

**128.** Reestructurando los servicios de la Policía Local y estudiando fórmulas de diseño de los mismos que los hagan más útiles al ciudadano al mismo tiempo que más equitativos y justos para el personal, proporcionándoles así alicientes y acicates en su trabajo diario.

### **Comprometida con la inmigración y la ayuda al desarrollo**

**129.** Comprometida con desarrollar un Plan de Integración Municipal con carácter anual, partiendo de la realidad migratoria y sociológica del propio municipio y marcando objetivos de integración que serán evaluados a la finalización del Plan, contemplando actuaciones que tengan como elemento participativo al conjunto de la ciudadanía.

**130.** Apoyando decididamente la creación de centros de inmigrantes en los que puedan realizar actividades propias de cada cultura, al mismo tiempo que sean la base de su interacción con la sociedad majariega, estudiando y compartiendo vivencias que les permitan una integración rápida en nuestra sociedad.

**131.** Apoyando a las asociaciones existentes con un plan de ayudas a sus actividades.

**132.** Reactivando de manera definitiva el Consejo Local de Inmigración, de forma que en su seno se puedan reconocer los problemas concretos de este colectivo.

**133.** Dotando de medios y estimulando la acción del Consejo Local de Cooperación.

**134.** Comprometida en aportar a la cooperación al desarrollo el 0,7% de nuestro presupuesto que, en nuestro caso, estaría en torno a 450.000 €, cantidad asumible por este Ayuntamiento.

# Apéndices

## Presupuestos Participativos

- 1.- Potenciación de la figura del Concejal de Participación Ciudadana, de cuya área dependerá la creación de un Foro Ciudadano de Debate Público, que presidirá, y de la promoción social de la participación pública en el proceso que se inicia.
- 2.- Campaña de promoción ciudadana de incitación a la participación en el proceso.
- 3.- El Foro Ciudadano será abierto a organizaciones sociales y personas a título individual. Su misión será redactar y aprobar un Reglamento para el ejercicio de la participación en los presupuestos. Dicho Foro será una herramienta básica en la generación de un tejido social inexistente.
- 4.- La propuesta de Reglamento será iniciativa y prerrogativa del Equipo de Gobierno municipal.
- 5.- Dicho Foro no tendrá capacidad de decisión sobre el presupuesto municipal, pero sí la de elaborar y presentar al Gobierno municipal, propuestas de inversión para la votación por parte de los ciudadanos.
- 6.- El Foro tendrá la capacidad de ejercer la Iniciativa Ciudadana para elevar temas y propuestas a referéndum público si obtiene la firma de, al menos, 15.000 personas mayores de edad empadronadas en Majadahonda e inscritas en el censo electoral.
- 7.- El resultado de los referéndum surgidos de la Iniciativa Ciudadana, tendrán carácter vinculante si se supera una participación en el mismo de más del 60% del censo electoral, y si la propuesta es refrendada por un mínimo del 55% de los votos emitidos.
- 8.- Los Presupuestos Participativos irán referidos solo al capítulo de Inversión.
- 9.- La inversión pública sobre la que podrán decidir los ciudadanos será de hasta un 25% de la inversión total prevista en los presupuestos anuales.
- 10.- Las propuestas sobre las que podrán decidir los ciudadanos podrán presentarse por iniciativa del Equipo de Gobierno municipal, de los grupos de la oposición, de las asociaciones vecinales o del Foro Ciudadano.
- 11.- Todas las propuestas serán expuestas de manera pormenorizada en la web municipal, y el propio Ayuntamiento se responsabilizará de generar un debate público sobre cada una de ellas en el Foro Ciudadano, donde serán defendidas por los proponentes de cada una de ellas.



12.- Las propuestas serán sometidas a votación ciudadana una vez al año.

13.- Las votaciones serán por vía telemática o votación directa en urna en las instalaciones municipales, durante el plazo de una semana, para todos los empadronados e inscritos en el censo electoral.

14.- Las propuestas solo podrán ser aprobadas, si en el proceso de votación participa, al menos, un 40% del censo electoral. Las propuestas que saldrán adelante serán las que reciban un mayor respaldo público, en gradación hasta el agotamiento del presupuesto de inversión previsto.

15.- Las propuestas que no obtengan el respaldo suficiente no podrán volver a plantearse hasta pasado un año, y con un replanteamiento nuevo de la propuesta.

16.- Fases de implantación:

Año 1 - Campaña de promoción y estímulo de la participación ciudadana y de la propuesta y mecanismo de puesta en marcha - Creación del Foro de Participación Ciudadana - Inicio del debate del Reglamento de Participación Ciudadana, sobre organización, funcionamiento y funciones del citado Foro.

Año 2 - Primer semestre o aprobación del Reglamento o inicio del debate de las primeras propuestas - Segundo semestre o debate y selección de las propuestas que se someterán a votación ciudadana o primera votación de propuestas que afectará solo al 12,5% del presupuesto de inversiones de ese año.

Año 3 - Primer semestre o debate y selección de las propuestas que se someterán a votación ciudadana - Segundo semestre o votación ciudadana de las propuestas sobre el 25% del presupuesto anual de inversión.

Año 4 - Primer semestre o debate y selección de las propuestas que se someterán a votación ciudadana - Segundo semestre o votación ciudadana de las propuestas sobre el 25% del presupuesto anual de inversión.

## Monte del Pilar

### 1.- Objetivos estratégicos.

- a) Proponer a la Asamblea de Madrid la declaración de Espacio Natural Protegido que lleve aparejada la declaración de Utilidad Pública". Dicha declaración incorporaría la masa forestal de todo el Monte del Pilar, incluidos los términos municipales que abarca a Madrid, Pozuelo y Majadahonda.
- b) Municipalización de todos los servicios y actuaciones que se vienen llevando a cabo en el conjunto del Monte del Pilar.
- c) Seguir haciendo hincapié en la compatibilización equilibrada entre una conservación ambiental eficaz, respetuosa y avanzada con el uso recreativo ciudadano juiciosamente restringido.
- d) Conseguir que, con coordinación de las actuaciones ambientales y la con la incorporación de nuevos proyectos innovadores, el parque forestal del Monte del Pilar llegue a ser un auténtico modelo de gestión ambiental a nivel nacional.

### 2.- Objetivos de gestión general

- a) Creación de una gerencia técnica ambiental que dirija, coordine y supervise todos los trabajos de conservación ambiental, limpieza y funciones didáctico-recreativas que se realicen en el parque forestal del Monte del Pilar.
- b) Establecimiento de un plan cuatrienal imprescindible para la reparación y mantenimiento de infraestructuras, abandonadas totalmente por el Partido Popular en los últimos cuatro años.
- c) Establecimiento de un presupuesto extraordinario para rehabilitación, con fines didácticos, de algún inmueble e instalaciones en estado de abandono.

### 3.- Objetivos de gestión ambiental

- a) Realización de una auditoría ambiental, una vez transcurridos 20 años de la derogación del Plan Espacial del Monte del Pilar.
- b) Intensificar todos los cuidados necesarios para aumentar la fertilidad del suelo del parque forestal del Monte del Pilar. Llevar a cabo un Plan de Podas en el arbolado de encinas y pinos, así como trabajos de desbroces necesarios.
- c) Favorecer con buenas prácticas de gestión ambiental, el incremento de la biodiversidad de flora y fauna.

d) Intensificar los cuidados en la lucha contra incendios forestales dentro del parque forestal del Monte del Pilar.

e) Proteger al máximo los frágiles suelos del parque forestal del Monte del Pilar del efecto negativo de la erosión.

f) Sustituir activa y progresivamente, el empleo masivo actual de tratamientos contra plagas con insecticidas, que dañan la microfauna y la biodiversidad, por técnicas sostenibles mediante la implantación de la lucha biológica mediante el fomento de los predadores naturales de las plagas y la colocación de trampas de feromonas.

g) Reordenar el sistema de seguridad y vigilancia en el conjunto del parque forestal del Monte del Pilar.

#### 4.- Objetivos de gestión de didactismo ambiental

Dentro del Plan de Presupuesto Extraordinario para Rehabilitación, y con el objetivo de incrementar las actuaciones didácticas, del parque forestal, recuperando las actividades que los anteriores propietarios, la familia Oriol, llevaban a cabo, desarrollaremos para nuestros conciudadanos las siguientes actuaciones:

a) Rehabilitación integral del edificio ruinoso en la actualidad denominado La Casa del Hortelano, para establecer:

- Un redil adecuado para el rebaño de ovejas existente
- Una salita de ordeño automático
- Una pequeña estancia para la confección artesanal de quesos y otros productos lácteos

b) Puesta en uso del espacio denominado Zona de Cultivos de Cereales, así como la Era existente.

c) Instalación de energía renovable en los espacios necesarios de esta rehabilitación para su abastecimiento energético.

d) Rehabilitación de La Huerta Vieja y el antiguo sistema de riego (La Hidro) para restablecer cultivos de huerta y de plantas aromáticas.

e) Plan ordenado de poda de encinas y pinos, así como de desbroces en determinados lugares del parque forestal.

f) Ordenación y aprovechamiento de los residuos orgánicos generados para compostaje y fertilización controlada del parque forestal del Monte del Pilar.

## 11 Medidas socialistas para otra Majadahonda

*Nuestro programa es un contrato con la ciudadanía de Majadahonda que responde a centenares de propuestas y demandas vecinales a lo largo de los últimos 4 años. Presentamos un programa extenso y realista que tiene como resumen estas 11 medidas que tomaremos desde el Equipo municipal si obtenemos la confianza ciudadana. Dejar atrás la etapa corrupta de estos 25 años de rodillo del PP local en esta ciudad y convertir Majadahonda en una ciudad pujante, transparente, dinámica, participativa, generadora de oportunidades y con servicios públicos de calidad es **nuestro propósito**. Es el momento del cambio seguro.*

- 1) Presupuestos Ciudadanos en la forma de gestionar de manera transparente los recursos públicos y los ingresos ciudadanos.
- 2) Plan Especial de Vivienda Pública para jóvenes.
- 3) Plan de rehabilitación del casco antiguo del municipio eliminando barreras arquitectónicas que impiden el paso y buscando una reforma integral adaptando el centro a los nuevos tiempos.
- 4) Creación de nuevos espacios de alcance público: una Escuela Infantil y un Centro de Salud.
- 5) Impulso a las instalaciones deportivas al aire libre como pueden ser campos de fútbol 7, canchas de baloncesto y un skatepark.
- 6) Reforma completa de la rotonda de la RENFE para que permita una salida a la A6 más rápida y evite congestiones de tráfico.
- 7) Paso subterráneo en la Plaza de Colón que vuelva a unir las dos partes de la ciudad y permita a vecinos y comerciantes una movilidad más eficaz.
- 8) Plan Especial para el Monte del Pilar.
- 9) Recuperación del edificio situado al lado de la RENFE (antiguo proyecto London School of Economics) para darle un uso cultural, de innovación y emprendimiento.
- 10) Traslado del Punto Limpio a una zona no residencial.
- 11) Creación de una Radio municipal que contribuya a construir un tejido participativo y a dar información municipal de utilidad.

- **QUEREMOS GOBERNAR CONTIGO** -